



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES

(Salamanca)

PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alba de Tormes, de fecha 4 de junio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de arrendamiento del bien inmueble denominado **KIOSCO-BAR**, propiedad de este Ayuntamiento, **ubicado en la Zona de Playas** en la Dehesa Municipal de la Localidad de Alba de Tormes, hasta el día 1 de marzo de 2010, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), Plza. Mayor nº 1, Código Postal 37800. Tlf. 923 300024.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento del bien inmueble denominado **KIOSCO-BAR**, propiedad de este Ayuntamiento, **ubicado en la Zona de Playas** en la Dehesa Municipal de la Localidad de Alba de Tormes, hasta el día 1 de marzo de 2010.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado

4. Precio del Contrato.

El canon del arrendamiento se fija en MIL QUINIENTOS euros (1.500 €) euros para el periodo de duración del contrato que comprenderá hasta el día 30 de marzo de 2010. El canon podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 4-06-2008
- b) Contratista: D. Martín Felipe Hernández Tejedor titular de D.N.I. nº 07841498-Q
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe y términos de la adjudicación provisional:
Se Adjudica provisionalmente a D. Martín Felipe Hernández Tejedor titular de D.N.I. nº 07841498-Q, el contrato consistente en arrendamiento del bien inmueble denominado **KIOSCO-BAR**, propiedad de este Ayuntamiento, **ubicado en la Zona de Playas** en la Dehesa Municipal de la Localidad de Alba de Tormes, hasta el día 1 de marzo de 2010, por el precio de DOS MIL EUROS (2.000 €), todo ello conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato, aprobado con fecha 24 de abril de 2009, al haber presentado la oferta económicamente mas ventajosa, de acuerdo con la ponderación de los aspectos de negociación efectuada.

Fecha de publicación en el Perfil de Contratante: 8 de junio de 2009.

